



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

COLEGIACIÓN TEMPORAL

PASO # 01

Ingresar a la página web (www.cip.org.pe)

Hacer clic en el ícono COLEGIATE, para crear una cuenta de PRECOLEGIADO, hacer clic en:

<https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasColegiadosGeneral/>, allí deberá completar los datos solicitados.

Nota: Es imprescindible que usted cuente con un correo electrónico válido ya que en ella recibirá su código de usuario y clave de acceso al Módulo de Colegiación.

- Finalmente validar su cuenta para el ingreso al **CIPVIRTUAL 1.0** para continuar con el proceso de colegiación.

PASO # 02

Ingrese al Sistema con su código de usuario y contraseña haciendo clic en:

<https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasColegiadosGeneral/>, allí deberá completar los datos solicitados.

DATOS GENERALES (Estado civil, medios de contacto, dirección)

1. DATOS ACADEMICOS

2. SUBIR LOS ARCHIVOS (Las imágenes escaneadas de tamaño individual deben ser en formato JPG-PDF, cada imagen de máximo 02 MB)

a. DNI: Anverso y reverso, carne de extranjería o pasaporte

b. FIRMA DIGITAL: en fondo blanco con lapicero de color negro – recuadro de 8cm. x 8 cm.

c. FOTO DIGITAL: color en fondo blanco, se sugiere vestimenta formal.

d. RESOLUCIÓN O CONSTANCIA DE SUNEDU: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>

e. TÍTULO UNIVERSITARIO: Anverso y reverso

3. DATOS LABORALES (Opcionales)

4. REGISTRAR SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CIP.

PASO # 03

Finalmente deberá imprimir la Solicitud de Incorporación al CIP, firmar (lapicero color negro) colocar su huella digital (índice derecho) de preferencia que sea huellero dactilar de color negro.

PASO # 04

Escanear el Anverso de la Solicitud y subirlo al Sistema CIPVirtual.

PASO # 05

Deberá presentar los siguientes documentos en oficina para que proceda con el Trámite de Colegiación:

- Solicitud de Incorporación al CIP en triplicado (3)

- Copia del título profesional en tamaño A4 (impresión por ambos lados, en una sola hoja)

PASO # 06

El postulante debe acreditar la condición de Ingeniero graduado en una Universidad o Procedencia cuyos planes de estudio y documentación corresponderá a la profesión de ingeniería, los que serán evaluados por el CIP.

PASO # 07

Demostrar que en su país de origen está legalmente habilitado para ejercer la profesión de ingeniero, con una formación o título equivalente al de un ingeniero peruano de la especialidad que desea ejercer en el Perú.

COLEGIACIÓN

Horario de atención presencial

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 Hrs y de 16:00 a 20:00 Hrs.

Av. Manuel A. Odría 1562



Teléfonos: (052) 411577 / 969320988